

CONVOCATORIA

Universiada Nacional UADY 2019

En ceremonia llevada a cabo en instalaciones de la **Universidad Autónoma de Yucatán**, y reunidos los directivos del Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C., el Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán y ante la presencia del representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, se lleva a cabo la firma oficial de la convocatoria de la **Universiada Nacional UADY 2019**, acto con el que inician los trabajos formales de la más importante justa deportiva estudiantil de México.



El Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C. (CONDDE), a través de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en cumplimiento del artículo 4° del Estatuto del CONDDE

CONVOCA

a las instituciones de Educación Superior afiliadas al CONDDE que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento general, a participar en la:

XXIII Universiada Nacional UADY 2019

La cual se llevará a cabo bajo las siguientes:

Bases

1.- Etapas y fechas del proceso selectivo

Etapas	Fechas
Intramuros	Agosto a diciembre de 2018
Estatales	Febrero a marzo de 2019
Regionales	Marzo a abril de 2019
Nacional	Del 30 de abril al 17 de mayo de 2019

1.1.- La etapa nacional se efectuará del 30 de abril al 17 de mayo de 2019, en la ciudad de Mérida, Yucatán, y la Universidad Autónoma de Yucatán como sede.

1.2.- Las fechas podrán adaptarse de acuerdo a las necesidades de los comités organizadores locales, hasta la etapa estatal.

1.3.- Las fechas de las etapas regional y nacional no se podrán cambiar.

2.- Deportes, categorías y ramas

2.1.- Las competencias se llevarán a cabo en una sola categoría y los competidores deberán haber nacido entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 2001, de acuerdo a los reglamentos del CONDDE y la Federación Internacional del Deporte Universitario (F.I.S.U.), a excepción del basquetbol en ambas ramas en la cual jugarán los nacidos entre 1 de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 2001 y el boxeo universitario, los competidores deberán haber nacido entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre del 2000.

No.	Disciplina	Rama
1	Ajedrez	Varonil y femenil
2	Atletismo	Varonil y femenil
3	Bádminton	Varonil y femenil
4	Básquetbol	Varonil y femenil
5	Béisbol	Varonil
6	Boxeo universitario	Varonil y femenil
7	Escalada deportiva	Varonil y femenil
8	Esgrima	Varonil y femenil
9	Fútbol asociación	Varonil y femenil
10	Fútbol bardas	Varonil y femenil
11	Gimnasia aeróbica	Varonil y femenil
12	Handball	Varonil y femenil
13	Judo	Varonil y femenil
14	Karate do	Varonil y femenil
15	Levantamiento de pesas	Varonil y femenil
16	Lucha universitaria	Varonil y femenil
17	Rugby sevens	Varonil y femenil
18	Sóftbol	Femenil
19	Taekwondo	Varonil y femenil
20	Tenis	Varonil y femenil
21	Tenis de mesa	Varonil y femenil
22	Tiro con arco	Varonil y femenil
23	Tochito	Femenil
24	Voleibol de playa	Varonil y femenil
25	Voleibol de sala	Varonil y femenil

2.2.- Para que se lleve a cabo una disciplina deportiva tendrán que estar inscritas como mínimo 6 instituciones, de cuatro regiones diferentes.

2.3.- En los eventos, pruebas, modalidades, divisiones o competencias en las cuales no haya inscritos un mínimo de 6 Instituciones o atletas de 4 regiones diferentes, se llevará a cabo el evento y habrá premiación, pero no contará para la puntuación y el medallero general.

3.- Participación

3.1.- Deportistas

Deportistas de nacionalidad mexicana elegibles para representar a nuestro País en competencias internacionales, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y de la reglamentación del CONDEE.

3.2.- Delegados generales

Las instituciones podrán llevar un delegado o jefe de misión y un médico por cada 100 participantes clasificados, quienes deberán cubrir los mismos requisitos del resto de la delegación. Este personal deberá de ser avalado por su institución.

3.3.- Número de participantes

El número de deportistas, entrenadores y asistentes se dan a conocer en los anexos técnicos de cada una de las especialidades deportivas.

4.- Sistema de clasificación y regionalización

4.1.- Clasificación

La participación y la clasificación a las diferentes etapas serán de acuerdo a las especificaciones detalladas en el anexo técnico de cada uno de los deportes convocados.

4.2.- Regionalización

El País se divide en las siguientes regiones oficialmente reconocidas por el CONDDE.

Región	Estados
Región I	Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas
Región II	Chihuahua, Durango, Zacatecas
Región III	Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora
Región IV	Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit
Región V	Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí
Región VI	Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos
Región VII	Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz
Región VIII	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán

4.3.- Todo estudiante deportista deberá estar registrado desde la etapa intramuros ante el CONDDE para tener derecho a la credencial del CONDDE actualizada.

4.4.- No hay deportes de participación directa en la etapa final de la Universiada Nacional; podrá tomar esta prerrogativa únicamente la institución sede.

5.- Instalaciones

5.1.- Para le etapa intramuros serán las que designen las escuelas y/o universidades inscritas a la delegación estatal del CONDDE.

5.2.- Para la etapa estatal, las designadas por el comité organizador que se integre en la entidad y avaladas por el delegado estatal.

5.3.- Para la etapa regional, las designadas por el comité organizador regional y la entidad sede, de común acuerdo con las comisiones técnicas regionales.

5.4.- Para la etapa nacional, las designadas por la universidad sede (Universidad Autónoma de Yucatán) y avaladas por las respectivas comisiones nacionales técnicas de acuerdo a las visitas a la sede.

6.- Inscripciones

6.1.- Para la etapa intramuros

Las inscripciones serán recibidas por el comité organizador de la universidad la cual se encargará obligatoriamente de proporcionar esta información al CONDDE, vía internet, en los formatos establecidos para tal efecto.

6.2.- Para la etapa estatal

Las inscripciones serán recibidas por el comité organizador que designe el delegado estatal, de conformidad a lo establecido en las convocatorias correspondientes y enviará copia al CONDDE y al coordinador general de región.

6.3.- Para la etapa regional

6.3.1.- El comité organizador regional determinará el lugar y la fecha de la recepción de las inscripciones de esta etapa, siguiendo los lineamientos de la "convocatoria regional" y se enviará copia al CONDDE.

6.3.2.- El cierre de inscripciones será el que establezca el comité organizador de esta etapa regional y se deberá contar con un representante del CONDDE para avalar las inscripciones de dicha etapa regional.

6.4.- Para la etapa nacional

6.4.1.- La inscripción debe hacerse en el formato oficial del CONDDE (base de datos de CD) y entregarse debidamente requisitadas y avaladas por el delegado estatal y por el coordinador general de región, junto con el formulario de inscripción a la Universiada Nacional UADY 2019 que se llevará a cabo en la Universidad Autónoma de Yucatán en el 2019.

6.4.2.- La inscripción cuantitativa y nominal final para todos los deportes que participan en la Universiada Nacional UADY 2019 será del 7 al 14 de abril de 2019. Se realizará con el Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C. y con el Comité Organizador de la Universidad Autónoma de Yucatán en la Coordinación Deportiva, ubicada en:

Centro Deportivo Universitario. Calle 41 S/N con 28 y 30
Colonia Lourdes Industrial. C.P. 97155
Mérida, Yucatán.



Teléfonos (whatsapp):

- Administrativo, CP Yadira Mazum 9991541509
- Técnico, Prof. Normando Rivas 9999004146
- Comunicación, LCC Irving Contreras 9991607801
- Médico, LR Rodrigo Osorio 9991589300

Correos electrónicos: universiada2019@correo.uady.mx

6.4.3.- No habrá recepción de inscripciones extemporáneas.

6.4.4.- Sólo se recibirán inscripciones y paquetes entregados por los coordinadores generales de cada región al CONDDE.

6.4.5.- Para poder participar en la etapa regional es obligatorio que cada delegado estatal entregue dentro de su paquete:

- a) La relación definitiva de la inscripción de todos los deportes individuales y de conjunto; así como la memoria del evento.
- b) La estadística de participación desde la etapa intramuros de cada una de las instituciones que forman parte de cada estado.
- c) El listado de participantes, avalado por el delegado estatal, deberá entregarse al CONDDE para su revisión.
- d) Si carece de alguno de estos documentos e información, la inscripción no será aceptada.

7.- Requisitos para los deportistas

7.1.- Matricula de una institución de educación superior; se entiende como educación superior, aquella que se imparte después del bachillerato o equivalente.

7.2.- Ningún estudiante-deportista podrá participar en ninguna de las etapas sin la credencial vigente del CONDDE.

7.3.- Cédula por equipo en los formatos oficiales del CONDDE, credencial por estudiante-deportista y cuerpo técnico (expedida por el CONDDE y vigente), revisados y avalados por el coordinador general de región (entregar al comité organizador central y al CONDDE nacional).

7.4.- Lo que estipula el reglamento general y estatuto del CONDDE.

8.- Elegibilidad

Lo que establece los artículos 29, 30 y 31 del reglamento del CONDDE.

9.- Uniformes

9.1.- De acuerdo a las especificaciones del anexo técnico del deporte y manual de identidad del logo del CONDDE.

9.2.- El deportista deberá portar desde la etapa estatal el uniforme interior de competencia oficial de la institución a la que representa, tanto en la competencia como en la premiación respectiva.



9.3.- No se permiten, por ningún motivo, números pintados o sobrepuestos.

9.4.- Tampoco están permitidos uniformes de diferentes tonos o diferente diseño.

9.5.- En el caso del atletismo, el número será el que designe el comité organizador y deberá estar sujeto a la parte anterior y posterior de la playera.

10.- Requerimientos

10.1.- Este evento se registrará de acuerdo al reglamento general del CONDDE y a los anexos técnicos de cada disciplina.

10.2.- Cuando se compruebe algún fraude deportivo, como la suplantación de una persona o la alteración de la documentación, se suspenderá al competidor(a) y a su equipo, retirándose sus premios y puntuación.

10.3.- En el caso de conducta antideportiva, falta de carácter moral o disciplinario o en cualquier otro acto en contra de las elevadas normas del deporte, se castigará con la expulsión, temporal o definitiva, de los juegos. Todas estas sanciones podrán ser aplicadas a competidores, entrenadores, delegados y miembros de la delegación.

11.- Jueces y árbitros

11.1.- Serán los que designen el comité organizador de la Universidad Autónoma de Yucatán en coordinación con el CONDDE y las CNT.

12.-Prevención y control de dopaje

12.1.- Aquellos deportistas que sean requeridos por la instancia oficial que se designe para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la etapa nacional; estas instancias se encargarán de realizar el análisis y turnar los resultados al comité organizador.

13.- Reunión plenaria de delegados

13.1.- Se llevará a cabo en la Universidad Autónoma de Yucatán, en la cual sólo podrán participar los coordinadores regionales, delegados estatales, delegados institucionales oficialmente acreditados por su institución y el representante de la Comisión Nacional Técnica (CNT).

14.-Comisión de Honor y Justicia

14.1.- Se conformará una comisión de honor y justicia en cada etapa y sede de acuerdo al capítulo XI, artículo 41, fracción III del estatuto del CONDDE.

15.- Tabla de puntuación base

15.1.- Primera etapa (asignación de puntos para definir al campeón del deporte), su producto es la clasificación de la institución desde el primer lugar hasta el último de los participantes por deporte y rama.

En las disciplinas deportivas individuales se otorgará la puntuación hasta el lugar 64, de acuerdo al deporte que así lo requiera. En los deportes de conjunto hasta el lugar 16 en la etapa final nacional, con las siguientes tablas:

Puntuación deportes Individuales.

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	17	9°	8	Del 17° al 64°	1
2°	15	10°	7		
3°	14	11°	6		
4°	13	12°	5		
5°	12	13°	4		
6°	11	14°	3		
7°	10	15°	2		
8°	9	16°	1		

Puntuación deportes de conjunto.

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	100	9°	45
2°	85	10°	40
3°	75	11°	35
4°	70	12°	30
5°	65	13°	25
6°	60	14°	20
7°	55	15°	15
8°	50	16°	10

Aquí concluye la primera etapa, su producto es la clasificación de la institución desde el primer lugar hasta al último de los participantes por deporte y rama.

La segunda etapa, consiste en la asignación de puntos "de Universidad" a cada institución participante.

La tabla de puntuación general oficial definirá la clasificación final por instituciones. Ésta será definida por el CONDDE.

La forma de puntuación y clasificación en cada disciplina estará considerada en el anexo técnico de cada deporte.

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	100	9°	45	17°	5	25°	3	Del 33° en adelante	1
2°	85	10°	40	18°	5	26°	3		
3°	75	11°	35	19°	5	27°	3		
4°	70	12°	30	20°	5	28°	3		
5°	65	13°	25	21°	5	29°	3		

6°	60	14°	20	22°	5	30°	3		
7°	55	15°	15	23°	5	31°	3		
8°	50	16°	10	24°	5	32°	3		

Aquí concluye la segunda etapa, su producto es la clasificación de la puntuación general, de la Universiada Nacional, definiendo al campeón en puntos.

16.- Juntas previas por deporte

16.1.- Se realizarán un día antes de cada competencia, a la hora y en el lugar que se designe por el comité organizador, presididas por las comisiones nacionales técnicas, un representante del comité organizador local y un representante del CONDDE nacional, donde se instalará el jurado de apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo únicamente.

17.- Organización

17.1.- En la etapa intramuros las responsables serán las instituciones participantes.

17.2.- En la etapa estatal los responsables serán los delegados estatales.

17.3.- En la etapa regional los responsables serán los CONDIREs, encabezados por el coordinador general de región.

17.4.- En la etapa nacional el comité organizador estará formado por:

- Comité organizador central CONDDE.
- Comité organizador local (Universidad Autónoma de Yucatán).
- Los aspectos técnicos estarán a cargo de la Comisión Nacional Técnica (CNT) de cada disciplina.

18.- Gastos

18.1.- Los gastos de alimentación y hospedaje durante la estancia de los deportistas en el lugar sede, serán cubiertos con recursos proporcionados por el Consejo Nacional de Deporte de la Educación, A.C., la Universidad Autónoma de Yucatán y el Gobierno del Estado de Yucatán. Estos servicios se proporcionan como sigue:

18.2.- Hospedaje y alimentación: serán recibidos a partir de las 14:00 horas del día anterior en que se inicie su competencia. La alimentación desde la comida del día anterior al día de competencia en cada deporte y hasta el desayuno del día posterior a que sea eliminado o concluya su participación.

18.3.- Por ningún motivo se proporcionará este servicio a choferes, invitados o acompañantes no considerados y/o no acreditados. Las instituciones participantes deberán hacerse cargo de los gastos correspondientes al traslado y alimentos en tránsito a la ciudad sede del evento y de regreso a su lugar de origen.

18.4.- No se proporcionarán servicios a deportistas, entrenadores, asistentes y/o personal de apoyo fuera de su calendario de participación.

19.- Servicios médicos asistenciales

19.1.- El comité organizador de la sede proporcionará atención médica básica (primeros auxilios) a los participantes que así lo requieran.

19.2.- Habrá ambulancias con el personal médico de planta en las instalaciones durante el evento.

19.3.- Cada institución participante será responsable de adquirir un seguro médico contra accidentes que cubra los traslados de y a su ciudad de origen y al propio evento, así como tener vigente el seguro facultativo de sus deportistas.

20.- Premiación

20.1.- Se entregarán medallas al primero, segundo y tercer lugar, por disciplina y rama.

20.2.- Reconocimiento a las delegaciones que ocupen del primero al décimo lugar, tanto en la tabla general de puntuación como del medallero.

21.- Anexos técnicos

21.1.- Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para la operación del evento.

22.- Riesgo deportivo

22.1.- El comité organizador local y central declinan toda responsabilidad de algún accidente sufrido antes, durante y después del evento por considerarlo como riesgo deportivo.

23.- Transitorios

23.1.- Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria deberán ser tratados en primera instancia por el jurado de apelación de la especialidad donde surja la controversia, segunda instancia por la Comisión Nacional de Honor y Justicia y por el Comité organizador local y central, y serán resueltos de acuerdo a la normatividad del CONDE.

ATENTAMENTE

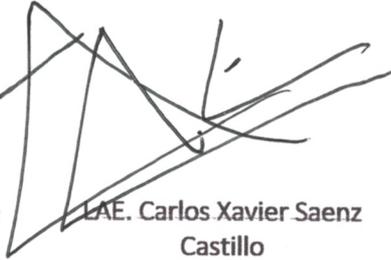
Por la UADY

Por el CONDEE

Por el Gobierno del Estado



Dr. José de Jesús
Williams
Rector de la Universidad
Autónoma de Yucatán



Dr. Manuel Alan Merodio
Reza
Secretario General
Ejecutivo del CONDEE

LAE. Carlos Xavier Saenz
Castillo
Director del Instituto del
Deporte del Estado de
Yucatán

Mérida, Yucatán, 7 de marzo de 2019.